

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<p>ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 200 ptas. Un Semestre 300 » Un Año 500 »</p>	<p>ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 10 ptas. Franqueo concertado, 06/3</p>
---	---	---

Número 558

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA para la prueba final de los Funcionarios en prácticas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Los funcionarios en prácticas que superaron las XXIII Pruebas Selectivas para Ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado quedan convocados mediante el presente llamamiento único para la realización de la Prueba Final.

La práctica del ejercicio tendrá lugar el día 25 de Marzo actual, a las 17'30 horas en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo de esta capital, Paseo de San Roque núm. 17.

Dichos funcionarios en prácticas comparecerán provistos de su Documento Nacional de Identidad.

Avila, 17 de Marzo de 1977.—El Presidente del Tribunal, Juan Bautista Gené Ginestá.

Número 546

Diputación Provincial de Avila

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A LA PLAZA DE MEDICO TOCOGINECOLOGO DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Se convoca a los señores opositores admitidos, para el comienzo de los ejercicios, el próximo día 28 de Abril de 1977 a las 9 horas de la mañana, en el Salón de Actos del Hospital Clínico Universitario, de la

Facultad de Medicina de Salamanca situado en el Paseo de San Vicente núm. 26, de dicha capital.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos correspondientes.

Avila, a 7 de Marzo de 1977.—El Presidente del Tribunal, Jesús González Merio.—El Secretario del Tribunal, Ignacio Aguirre Charro.

Número 547

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A LA PLAZA DE MEDICO TRAUMATOLOGO DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Se convoca a los señores opositores admitidos, para el comienzo de los ejercicios, el próximo día 18 de Abril de 1977 a las 10 horas de la mañana, en el Salón de Actos del Hospital Clínico Universitario, de la Facultad de Medicina de Salamanca situado en el Paseo de San Vicente núm. 26, de dicha capital.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos correspondientes.

Avila, a 14 de Marzo de 1977.—El Presidente del Tribunal, Manuel Anitua Solano.—El Secretario del Tribunal, Ignacio Aguirre Charro.

Número 536

Magistratura de Trabajo de Avila

EDICTO

Don Fernando Luis Fernández Blanco, Magistrado de Trabajo Suplente de Avila y su provincia.

HAGO SABER: Que en los autos seguidos a instancia de Angela Jiménez Santo Tomás y otras, contra

Koryntio Pindaro, S. A. y otros, y desconociéndose el domicilio de Antonio Tomás March y Cooperativa Lotus, se les cita por medio del presente Edicto para que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo de Avila, el día 15 de abril a las 10'40 horas de su mañana para que asistan a la celebración del acto de conciliación y juicio en su caso en los autos seguidos sobre salarios.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila, a quince de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, (Ilegible).—V.º B.º: El Magistrado, Fernando Luis Fernández Blanco.

Número 537

EDICTO

Don Fernando Luis Fernández Blanco, Magistrado de Trabajo Suplente de Avila y su provincia.

HAGO SABER: Que en los autos seguidos a instancia de Rosario Palomo Gutiérrez y otras, contra Koryntio Pindaro, S. A. y otros, y desconociéndose el domicilio de Antonio Tomás March y Cooperativa Lotus, se les cita por medio del presente Edicto para que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo de Avila el día 15 de abril a las 10,30 horas de su mañana para que asistan a la celebración del acto de conciliación y juicio en su caso en los autos seguidos sobre despido.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila, a quince de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, (Ilegible).—V.º B.º: El Magistrado, Fernando Luis Fernández Blanco.

Número 550

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

SEGUNDAS SUBASTAS DE MADERAS

Desiertas las subastas de 676 y 3.900 pinos de los montes «Cotera del León y Agregados» y «Pinares Llanos», sitios en El Espinar (Segovia) y Peguerinos (Avila), respectivamente, anunciadas que fueron en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 de Febrero último, se anuncian segundas subastas bajo las propias condiciones y tipo de licitación, previniéndose que se admiten proposiciones al efecto, hasta las 13 horas del último día de los diez hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el mismo periódico oficial. La apertura de plicas tendrá lugar, en el sitio y con el horario prevenidos, el siguiente día hábil al de término de su admisión. Ver el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila, del 1 de febrero de 1977.

Segovia, 15 de marzo de 1977.—El Presidente, Luciano Sánchez Reus.

Sección del Boletín Oficial del Estado

Número 544

II.—AUTORIDADES Y PERSONAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría en el concurso convocado por Resolución de 7 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

En virtud de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958 y en resolución del concurso convocado.

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se indican:

Provincia de Avila

Ayuntamiento de Avila: Don Saturnino Casillas Candeleda.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puede interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra la valoración de méritos como contra nombramiento, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las demás plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efectos hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el BOLETIN OFICIAL de sus respectivas provincias.

Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Saurer.

(Del «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de marzo de 1977).

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO MUNICIPAL DE AVILA

Don Hilario-Alberto Palacios Hernández, Secretario Habilitado del

Juzgado Municipal de esta Ciudad de Avila.

DOY FE: Que en los autos de juicio verbal de faltas, que se siguen en este Juzgado Municipal con el número 424 de 1976, a virtud de atestado instruido por la Policía municipal, por lesiones sufridas por Ruth Dresdner, al ser atropellada, el día cinco de diciembre de mil novecientos setenta y seis, por el autobús matrícula AV-8.054, que conducía Luis Muñoz Rodríguez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA.—En Avila, a doce de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Sr. Juez Municipal Titular de esta Capital y su Comarca Judicial, Don Manuel del Ojo Velayos, habiendo visto las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido por lesiones sufridas por Ruth Dresdner, al ser atropellada por el autobús matrícula AV-8.054, que conducía Luis Muñoz Rodríguez y en virtud de atestado instruido por la Policía Municipal de esta Capital el mismo día del accidente, cinco de diciembre de mil novecientos setenta y seis, atestado que fué remitido al Juzgado de Instrucción del Partido, que a su vez, lo remitió a este Municipal, siendo parte el Ministerio Fiscal, y....

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a Luis Muñoz Rodríguez, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel del Ojo.—Rubricado.—Está publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y sirva así de notificación legal a la lesionada Ruth Dresdner, cuyas circunstancias conocidas y que constan en el atestado de la Policía Municipal, son las siguientes: de veintitres años, soltera, natural de Nueva York, U. S. A. y con residencia en Jerusalén; desconociéndose su actual paradero y domicilio, expido el presente en Avila, a

catorce de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Hilario Palacios. —538

Hermandad Sindical del Campo de San Miguel de Serrezuela

ANUNCIO

Por el presente se hace saber a todos los Terratenientes y Ganaderos de esta Localidad de la fecha, que se hallan expuestas al público, las Propuestas y Presupuestos para el año ganadero 1977, y los Padrones de Pago y Cobro del año 1976, por espacio de 15 días.

Lo que hago público para general conocimiento y efectos de los interesados.

San Miguel de Serrezuela, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Jefe de la Hermandad, Leovigildo Montero Gómez. —545

AYUNTAMIENTO DE AREVALO

CONVOCATORIA de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Matadero, vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento.

B A S E S

Primera.—Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre de una plaza vacante de Ayudante de Matadero, que figura en la Plantilla de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, incluida en el Subgrupo de Servicios Especiales, Matadero Municipal, y para lo cual se ha obtenido de la Junta Calificadora de Destinos Civiles la debida autorización para la provisión libre de esta plaza. La dotación económica de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973 y disposiciones complementarias, es del correspondiente al coeficiente 1,5 más las dos pagas extraordinarias y los complementos y retribuciones asignadas a dicha plaza en virtud de las disposiciones vigentes y acuerdos de la Corporación.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en esta oposición, habrán de reunir las condiciones siguientes:

1.^a—Ser Español.

2.^a—Tener cumplidos veintiún años y no exceder de cuarenta y cinco. El exceso del límite máximo de edad señalado podrá compensarse con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local.

3.^a—No padecer enfermedad o defecto físico que le impida en el desempeño de las funciones que el cargo exige.

4.^a—Observar buena conducta.

5.^a—Carecer de antecedentes penales.

6.^a—Tener el servicio militar cumplido.

7.^a—No hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, señalados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

8.^a—No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera.—El tribunal calificador de la oposición, estará constituido de acuerdo con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en la siguiente forma:

Presidente: El Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local.

El Veterinario Jefe de los Servicios del Matadero.

El Delegado del Servicio del Matadero.

Un representante del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario del Tribunal: El Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Cuarta.—Los concursantes deberán presentar instancia debidamente reintegrada, suscrita por el interesado y dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, acompañando resguardo justificativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de doscientas pesetas, en concepto de derechos de examen.

Bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias expresa y detalladamente que reúnen las condiciones exigidas, referente siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, sin necesidad de acompañar documentos que los justifiquen, y que se exigirán solamente al designado para ocupar la plaza.

Quinta.—El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, pudiendo hacerse la presentación directamente en el Registro de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, o por cualquiera de los medios permitidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—El Ayuntamiento, en el plazo de cinco días después de terminado el de presentación de instancias, publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial la lista de los aspirantes admitidos al concurso examen y de los excluidos, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones en el plazo de quince días.

Séptima.—Una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos se nombrará el Tribunal, haciéndose pública su composición en el mismo periódico oficial. Los nombramientos podrán ser impugnados en el plazo de quince días a partir de su publicación conforme a lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968.

Octava.—Las pruebas selectivas de la oposición libre, serán las siguientes:

Primer ejercicio.—Consistirá en escritura al dictado de un párrafo de un texto oficial y en la resolución de tres operaciones aritméticas, dándose para ello una hora.

Segundo ejercicio.—Práctico, que consistirá:

Apuntillado, degüello, desuello, socarramiento y faneamiento de las canales de una res vacuna, lanar o de cerda.

Novena.—Cada miembro del Tribunal, calificará a los concursantes

con puntuación de 0 a 10 en el total de los ejercicios. La puntuación total, será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes del Tribunal, siendo indispensable para ser aprobado, obtener como mínimo 5 puntos.

La puntuación anterior, se incrementará a razón de 0,10 puntos por año servicios completos prestados por el concursante en este Ayuntamiento, con un máximo de un punto por concursante.

Los ejercicios se anunciarán con 48 horas de anticipación en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Décima.—Dentro de los dos días siguientes a la terminación de las pruebas, el Tribunal elevará propuesta a la Corporación con relación del concursante que haya resultado apto en las pruebas efectuadas.

Undécima.—Inmediatamente después de realizadas las pruebas se levantará acta y se publicarán los resultados en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Duodécima. La Comisión Municipal Permanente, hará el nombramiento dentro del plazo de un mes, a aquel que haya resultado apto y figure en la propuesta del Tribunal.

Décimotercera.—El concursante nombrado por la Comisión Municipal Permanente, deberá tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, a partir de la notificación del nombramiento.

Décimocuarta.—Si dentro del plazo indicado en el número anterior o de la prórroga, en su caso, salvo los casos de fuerza mayor, el nombrado no aportase los documentos prevenidos o no se presentase a tomar posesión, se entenderá que renuncia, quedando anulado el nombramiento y en su lugar la Corporación lo otorgará a uno de los demás que figure en la propuesta del Tribunal, por orden de puntuación.

Décimoquinta.—Las presentes bases y convocatoria, pueden ser impugnadas por los interesados, mediante recurso de reposición ante el Ayuntamiento, dentro del plazo

de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, conforme dispone el artículo 12 del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Décimosexta.—Para lo no previsto en las anteriores bases, regirán las disposiciones del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, y demás disposiciones aplicables.

Arévalo, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, Jesús Prieto Macías.

— 540

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués por la que se anuncia subasta de madera de pino en rollo limpio.

Objeto de la licitación.—Es objeto de esta subasta el aprovechamiento ordinario por corta de 1.202 pinos pinaster, en el monte número 78 del Catálogo, «El Alijar» con un volumen en blanco de 840 metros cúbicos de madera por el precio base de tasación de 1.428.000 pesetas e índice de 1.785.000 pesetas.

Pliegos de condiciones.—Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal en las horas de oficina.

Fianza provisional.—El 3 por 100 de la tasación base.

Fianza definitiva.—El 6 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución.—Año 1977.

Gastos de ejecución del aprovechamiento.—El rematante abonará en el ICONA, Servicio Provincial de Avila, la cantidad de 321.831 pesetas, en concepto de corta, pela y arrastre a cargadero, y 12.000 pesetas por gastos de operaciones facultativas del aprovechamiento.

Condiciones de los licitadores.—No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales, lo que se acreditará mediante declaración jurada. Haber constituido la fianza provisional. Estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad y del justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial. De los poderes debidamente bastanteados si no se obra en nombre propio y del Documento Nacional de Identidad.

Presentación de pliegos.—En la Secretaría de este Ayuntamiento y en las horas de oficina, durante los veinte días siguientes hábiles, contados a partir desde el de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», excepto el último día, en el que finalizará el plazo de admisión a las catorce horas.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al siguiente día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las trece.

Segunda subasta.—Si la primera quedara desierta, se celebrará la segunda al siguiente día hábil, después de transcurrir seis días, también hábiles a partir desde la celebración de la primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Las Navas del Marqués, a quince de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, Jesús Saenz.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle....., número....., en nombre propio, (o en representación de..... lo cual acredita con.....), poseyendo el carnet de empresa con responsabilidad número..... y el justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, en relación con la subasta anunciada en los «Boletines Oficiales del Estado» y la Provincia números....., de fechas....., respectivamente, para la enajenación del aprovechamiento de 1.202 pinos pinaster, con 840 metros cúbicos de madera en blanco, del monte «El Alijar» número 78 del Catálogo de

Los propios del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra y número). A efecto de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que los productos objeto del aprovechamiento serán destinados a.....

(Fecha, firma y rúbrica del proponente). —549

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con la reducción de plazos establecido en el artículo 19 de dicho texto legal, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir en la subasta para el arriendo de la Zona de acampada Restaurante y Bar del Camping, enclavados en el Monte número 80 de este término municipal, perteneciente a esta Entidad.

Peguerinos, 1 de marzo de 1977.
—El Alcalde, A. Herranz. —465*

Ayuntamiento de Gutierre Muñoz

ANUNCIO

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Cuentas Municipales correspondientes al pasado año mil novecientos setenta y seis, con todos los justificantes. Los documentos que se exponen son los siguientes:

Cuenta general del Presupuesto, Cuenta de Caudales (refundición de todas las trimestrales), Cuenta de valores independientes y la cuenta de Administración del Patrimonio Municipal. La exposición será de veinte días hábiles, para que durante cuyo plazo, y otros ocho días más también hábiles, puedan ser formuladas contra las mismas, las observaciones y reparos que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los interesados.

Gutierre Muñoz, a tres de marzo de mil novecientos setenta y siete.
—El Alcaldé, Juan Francisco Gallego Maroto. —477

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

En la sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 2 de marzo de 1977, fueron aprobados los pliegos de condiciones del concurso para contratar los festejos taurinos a celebrar en la Plaza de Toros de esta villa durante las fiestas y ferias de 1977.

Durante el plazo de ocho días desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Tiemblo, a 4 de marzo de 1977.
—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto. —496

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

ANUNCIO

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Cuentas Municipales correspondientes al pasado año mil novecientos setenta y seis con todos sus justificantes. Los documentos que se exponen son los siguientes:

Cuenta general del presupuesto, Cuenta de Caudales (refundición de todas trimestrales), Cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto Municipal y la Cuenta del Patrimonio Municipal. La exposición será de veinte días hábiles, para que durante cuyo plazo y otros ocho días más también hábiles, puedan ser formuladas contra las mismas, las observaciones y reparos que se estimen pertinentes,

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los interesados.

Orbita, a tres de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, Benito García Lozano. —478

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

EDICTO

Aprobados por este Ayuntamiento los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas que han de regir en la celebración de las subastas para la práctica de los aprovechamientos forestales que luego se dirán, autorizados por la Jefatura Provincial del ICONA, en el monte número 20 del Catálogo, de los propios de esta Corporación, correspondientes al año 1977; quedan expuestos al público los expresados Pliegos de Condiciones, en la Secretaría Municipal por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones, en su caso.

APROVECHAMIENTOS FORESTALES:

Lote 1.º — Aprovechamiento de 1.555 pinos, con 2.369 metros cúbicos.

Lote 2.º — Aprovechamiento de 1.040 pinos, con 1.888 metros cúbicos.

Piedralaves, 3 de marzo de 1977.
—El Alcalde, José María González López. —488

Ayuntamiento de Palacios de Goda

Se encuentra expuesto al público por término de ocho días, el pliego de condiciones económico administrativas formado por este Ayuntamiento para la subasta de la obra de construcción del Depósito elevado de agua que forma parte del proyecto de abastecimiento de agua y distribución de este pueblo, durante cuyo plazo puede ser examinado por las personas que lo deseen y presentar si procede, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palacios de Goda, 5 de marzo de 1977.—El Alcalde, Aurelio de Castro. —495

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

Concurso para contratar los festejos taurinos a celebrar en la Plaza de Toros en 1977.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de Marzo de

1977 y lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto.—La organización, montaje y celebración de los festejos taurinos de las fiestas de Junio y ferias de Septiembre de 1977 en la Plaza de Toros de esta localidad.

Festejos a celebrar.—Fiestas de Junio: Domingo día 12 y lunes día 13, indistintamente, una novillada picada de seis novillos, para tres novilleros, dos del grupo 1.º y uno del 2.º, y una novillada picada de cinco novillos, cuatro para dos novilleros del grupo 1.º y uno para un rejoneador del grupo 1.º. Los novilleros que actuen en estas novilladas, habrán de ser distintos cada día. Miércoles día 15: Una novillada sin picar, de cuatro novillos para dos novilleros o un espectáculo Cómico-Taurino-Musical.

Ferías de Septiembre: Domingo día 11 y martes día 13, indistintamente, por la tarde, una novillada picada de seis novillos para tres novilleros, dos del grupo 1.º y uno del 2.º y una novillada picada de cinco novillos, cuatro para dos novilleros del grupo 1.º y uno para un rejoneador del grupo 1.º. Los novilleros que actuen en estas novilladas, habrán de ser distintos cada día.

Precio.—La subvención que el Ayuntamiento concede al adjudicatario será de setecientas mil pesetas a la baja.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de las diez a las catorce horas y de las diez y siete a las diez y nueve horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de El Tiemblo, a las doce horas del día hábil siguiente, después de transcurridos veinte días también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías.—Para tomar parte en

el concurso se deberá constituir en metálico, en la Depositaria Municipal la fianza provisional de veintimil pesetas. La fianza definitiva será de cuarenta y dos mil pesetas.

Pliegos.—Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran en el expediente que puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de plicas.

Documentos.—Los concursantes acompañarán a la proposición, además del resguardo de la garantía provisional y de la declaración de capacidad, el documento que acredite estar vigente su encuadramiento en el Sindicato del Espectáculo, Agrupación Sindical de Empresarios de Plazas de Toros.

Segundo concurso.—En caso de quedar desierto este concurso se celebrará otro bajo el mismo tipo de licitación y con arreglo a los mismos pliegos de condiciones, a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la apertura de plicas del primero.

El Tiemblo, a nueve de Marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, de estado....., de profesión....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., número....., provisto de Documento Nacional de Identidad número....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado y aceptando el pliego de condiciones económico-administrativas que sirven de base al concurso para contratar la organización, montaje y celebración de los espectáculos taurinos que durante las fiestas locales de junio y ferias de septiembre del año 1977 se celebrarán en la Plaza de Toros de El Tiemblo (Ávila), así como de los demás documentos obrantes en el expediente se comprometo a tomar a su cargo la organización, montaje y celebración de los espectáculos con arreglo al programa que se adjunta a esta

proposición, deseando percibir del Ayuntamiento la subvención de..... pesetas (en letra y número), comprometiéndose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego si le fuere adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del concursante). —514

Alcaldía de Sotillo de la Adrada

CONCURSO DE ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS

Transcurridos que sean veinte días hábiles, contados desde el siguiente de como aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se procederá en esta Casa Consistorial a la apertura de plicas que se presenten para optar concurso de arrendamiento de la plaza de toros de esta localidad para la celebración de los festejos taurinos, consistentes en una novillada de cuatro novillos el día 5 de junio de 1977, fiesta de la Santísima Trinidad, y en los días 6, 7 y 9 de septiembre Fiestas Patronales, dos novilladas de cuatro novillos como mínimo, cada una y un espectáculo cómico taurino musical.

Hora del concurso.—Trece horas.

Habida cuenta de que el procedimiento de licitación acordado es el de concurso, no se señala tipo de licitación, pudiendo los concursantes hacer propuestas libremente, sin sujeción a modelo, por tanto la Corporación adjudicará libremente el concurso a la persona o entidad que a su juicio ofrezca mayores garantías y conveniencias a los intereses municipales, sin tener en cuenta la mayor o menor cantidad ofrecida.

La fianza para tomar parte en el concurso será de diez mil pesetas y la definitiva será de noventa mil pesetas.

Presentación de plicas.—En la Casa Consistorial de 10 a 13 horas hasta el anterior hábil al señalado para la celebración del concurso.

Documentación.—A la proposición se acompañará declaración jurada a que hace referencia los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones.

Locales, asimismo se acompañará documento que acredite que el concursante se encuentra encuadrado en la Agrupación de Empresarios de plazas de torcos.

Gastos.—A cargo del adjudicatario, todos los que, siendo legítimos tengan relación con el expediente.

El pliego de condiciones y demás documentos, por el que ha de regirse este concurso se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Ampliación de datos y examen de documentación.—En la Secretaría del Ayuntamiento para su examen todos los días laborables.

Sotillo de la Adrada, a dos de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, J. San Segundo.
—471

Alcaldía de Santa Cruz del Valle

EDICTO

Por D. Justino Crespo González, de El Hornillo, se ha solicitado devolución de las fianzas definitivas constituidas para garantía de los contratos referidos a los aprovechamientos forestales siguientes, adjudicados al mismo en el monte de Propios de este Ayuntamiento:

Año forestal 1971 72.

1. Lote de 547 pinos, con 777 metros cúbicos de madera.
2. Lote de 405 pinos, con 422 metros cúbicos de madera.

Por D. Florentino Sánchez Arganda, de Navalunga, se ha solicitado devolución de la fianza definitiva constituida para garantía del siguiente aprovechamiento de madera, adjudicado al mismo en el monte de Propios de este Ayuntamiento:

Año forestal 1971 72.

1. Lote de 1.175 pinos, con 670 metros cúbicos de madera.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo que establece el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible, formulen sus reclamaciones en plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto

en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Santa Cruz del Valle, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, Pedro González Dégano.
—424

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

EDICTO

Por D. Aurelio Gómez Pérez, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un taller de reparación de automóviles, en el camino de los «Lagares», sin número, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Candeleda, a cinco de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, Domingo Vaquero Plaza.
—487

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO

Al día siguiente hábil, transcurridos veinte hábiles a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o concejal que legalmente me sustituya y del Sr. Secretario de esta Corporación que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a la subasta para contratación de los trabajos de limpieza de la Casa Consistorial y Aulas escolares de esta localidad, durante el periodo de un año.

Objeto.—Es objeto de esta subasta la contratación de los trabajos de limpieza de la Casa Consistorial y dependencias, grupos escolares, du-

rante el plazo de un año, trabajos que se efectuarán una vez a la semana, sin fijación de horario ni día, fijándose el precio de 30 000 pesetas y demás condiciones que se mencionan en el correspondiente pliego.

Garantías.—Se efectuará garantía personal.

Presentación de plicas.—En la Secretaría Municipal todos los días laborables de 10 a 13 de la mañana desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Gastos.—Los gastos de anuncios y demás de este expediente serán por cuenta de este Ayuntamiento.

Segunda subasta.—Si la primera subasta quedara desierta se celebrará segunda subasta una vez transcurridos cinco días hábiles de la celebración de la primera, a la misma hora y con los mismos tipos y condiciones.

Mijares, 2 de marzo de 1977.—El Alcalde, (ilegible).
—470

Alcaldía de San Bartolomé de Béjar

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE DE MADERA DE NOGAL

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de la correspondiente subasta para la enajenación de un nogal improductivo, autorizado por la Jefatura de ICONA de 7 metros cúbicos de madera y 4 estéreos de leñas al sitio de Los Nogalillos.

Para dicho acto se ha señalado con carácter de urgencia, al día siguiente hábil de transcurrir diez también hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que tendrá lugar a las diez horas en el Salón de Sesiones de la Casa de Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, asistido del Secretario que dará fe del acto.

Podrán concurrir a la subasta todas aquellas personas que se hallen en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad, presentando a

la plica dicho documento, junto con el de Identidad o el de representación cuando lo sea por cuenta de Empresa, acompañando además la carta de pago justificativa del ingreso en Arcas Municipales del 3 por 100 de la tasación de dicho árbol, que lo ha sido en la cantidad de cuarenta y seis mil pesetas, pudiendo presentarse desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Si esta subasta quedara desierta se celebrará una segunda a la misma hora que la anunciada para esta, una vez transcurridos cinco días hábiles de la señalada para esta subasta.

Para lo no previsto en el presente anuncio, regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones aprobado por este Ayuntamiento, y que se une al expediente, el que puede ser examinado durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Bartolomé de Béjar, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. - El Alcalde, Vicente Morales.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número....., y del Carnet de Empresa con Responsabilidad número....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... del día....., ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra), por la enajenación del Nogal objeto de la subasta, aceptando las condiciones establecidas en el correspondiente pliego que se une al expediente.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente). -518

Ayuntamiento de Villarejo del Valle

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS ORDINARIO

Al primer día hábil, una vez transcurridos veinte también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ten-

drá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de esta villa, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia del representante de ICONA y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento ordinario de pastos con 80 cabezas de ganado vacuno, lote 1.º, en el monte número 122 de estos propios a excepción de zona consorciada, vedado de caza, durante el año de 1977, bajo el tipo de tasación de cuarenta mil pesetas e índice de ochenta mil pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta y que se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta, debiendo ir en sobre cerrado, acompañadas del resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional, certificado de Empresa con garantía y declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y cuando concorra en nombre de otra persona o Entidad se presentará poder notarial debidamente bastantado.

Hora de la subasta: Las doce.

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda en las mismas condiciones y precios fijados en el presente pliego, a los cinco días hábiles, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Villarejo del Valle, a 7 de marzo de 1977.—El Alcalde, Felipe Villacastín.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, con residencia en....., provincia de....., y Documento Nacional de Identidad número....., en representación de....., como acredita con....., en relación con la subasta para el aprovechamiento ordinario de pastos, lote primero en el monte número 122 de la pertenencia de Villarejo del Valle,

anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número....., de fecha....., ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra) para llevar a cabo dicho aprovechamiento con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta.

Hace constar no encontrarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma).

—498

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender a los gastos de construcción de obras en el Campo Polideportivo (2.ª fase), estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Mombeltrán, 9 de marzo de 1977.—El Alcalde, Juan Gregorio Martínez. —535

PARTICULARES

Autorizado por el Servicio Provincial del Instituto Nacional para la conservación de la Naturaleza y previa conformidad del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, durante 30 días a partir del quinto día en que este anuncio sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se colocarán «Cebos envenenados» en el Coto Privado de Caza AV-10.241, denominado Campo Redondo, sito en el término municipal de La Carrera, y del cual es titular D. Serafín García Santamaría.

Lo que se hace público para general conocimiento. —510

EXTRAVIADO choto de 10 a 12 meses, capa negra, firando un poquitín a pardo, hocico blanco con sogajo atado al cuello.

Razón: Ayuntamiento de Burgo-hondo. —572